

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ARCHIVO
REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **91/21304**
15 OCT 91
A:
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ORD. : N° 08 / 04454

ANT. : Oficio N° 91/3351 de fecha
29/08/91.

MAT. : Adjunta copia de carta res-
puesta a Sr. José O. Nava-
rrete P.

SANTIAGO,

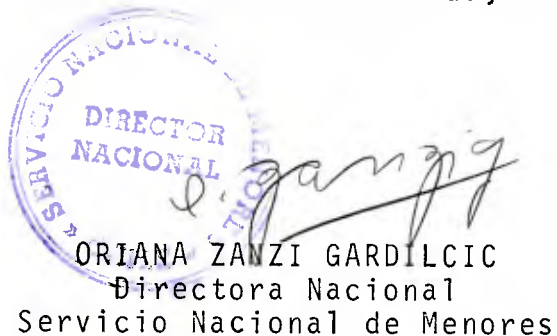
15 OCT 1991

DE : DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En consideración a lo contenido en el oficio del antece-
dente, adjunto hago llegar a Ud. copia de la respuesta
enviada al Sr. José Orlando Navarrete Pichinao, el día 3
del presente mes, referido a la solicitud del infrascri-
to para incorporarse como funcionario de trato directo en
un hogar de menores de Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


ORIANA ZANZI GARDILCIC
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
- 2.- Subdirección de Planificación y Coordinación Técnica
- 3.- Área Proyectos
- 4.- Área Asesoría Regional
- 5.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

- REF. : 1) Of. N° 91/3351 de Gabinete Presidencial, de 29/08/91.
2) Su carta fechada el mes de agosto 1991.

SANTIAGO, 3-X-91

Señor
José Orlando Navarrete P.
Presente /

De mi consideración :

Por medio de la presente, junto con saludarle, tengo a bien dar respuesta a la carta que Ud. dirigiera a S.E. el Presidente de la República el pasado mes de agosto. Esto en razón a que la solicitud que en ella formula, en cuanto a incorporarse a trabajar como "tío" en un hogar de menores, tiene vinculación con este Servicio.

Sobre el particular, del análisis a los antecedentes proporcionados en su carta, se concluye que no es posible acceder, en forma inmediata a su petición, toda vez que el cumplimiento de esa función exige algunos requisitos mínimos, los cuales son importantes para asumir la responsabilidad que implica el cuidado, apoyo y orientación que necesitan los niños y jóvenes que ingresan a los distintos establecimientos de menores. Entre los requisitos se pueden mencionar : 4° Medio aprobado, experiencia, capacitación o formación en trato directo a menores; también algunas características tales como : madurez, equilibrio emocional, tolerancia a la frustración, calidez afectiva, capacidad para resolver situaciones imprevistas, etc.

Lo anterior no implica que en el futuro, con esfuerzo y perseverancia, una vez reunidos los requisitos antes indicados, pueda llegar a cumplir su anhelo, dada la particular motivación que le anima, para lo cual Ud. deberá elaborar un Curriculum, el que junto a la documentación respaldatoria, puede hacer llegar a la institución que le interese, a objeto de ser considerado en el proceso de selección de personal que realizan los hogares cuando tienen necesidad de contratar "tíos" u otro tipo de funcionarios.

Sin otro particular, le saluda atentamente

ORIANA ZANZI GARDILCIC
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

GBP%spw